

PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE POSGRADO

La doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en el artículo 12, fracción XIII, del propio Decreto de creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978, convoca al personal académico de tiempo completo de los Programas de Posgrado, con el fin de que se lleve a cabo la selección interna de candidatas y candidatos para formar la terna que será presentada a la Rectoría, para que ésta designe a la persona responsable de la Coordinación de Posgrado, de acuerdo con las siguientes bases:

Bases

Primera. Podrán participar todas las personas académicas de carrera en funciones y adscritas a los programas de posgrado de la Unidad 092, Ajusco.

Segunda. Las personas candidatas para integrar la terna de la Coordinación del Posgrado serán elegibles con base en los siguientes criterios:

- I. Participar como académico o académica en algún programa de posgrado durante los dos últimos años.
- II. Contar con experiencia en docencia e investigación.
- III. Tener una antigüedad mínima de tres años en la UPN.
- IV. Acreditar nombramiento de tiempo completo.
- V. Contar con dictaminación por la CAD en la plaza que ocupa.
- VI. Capacidad para coordinar el trabajo académico.
- VII. Dedicar y disponer de tiempo completo para desempeñar las actividades que implica el cargo.

- VIII. Los miembros de la Comisión Organizadora no podrán participar en el presente proceso.
- IX. Acreditar una amplia trayectoria en actividades de docencia, investigación y difusión.
- X. Presentar un plan de trabajo que recoja las necesidades y tareas propias del Área Académica de la Universidad Pedagógica Nacional.
- XI. La persona titular de la coordinación de Posgrado no podrá ser responsable de otro programa simultáneamente.

Tercera. La organización del proceso para realizar la selección de las personas candidatas e integrar la terna estará a cargo de una Comisión Organizadora instalada el día **16 de mayo del presente**, constituida por una persona representante de la autoridad, designada por la Rectoría y por dos personas del personal académico nombradas por el Consejo Interno de Posgrado.

Cuarta. El personal académico que cumpla con los requisitos de la presente convocatoria podrá registrarse y enviar su plan de trabajo y su curriculum vitae, en formato PDF legible, al correo electrónico comision_posgrado@upn.mx del **19 al 29 de mayo, no habrá prórroga.**

Quinta. Las personas candidatas registradas deberán presentar su plan de trabajo y CV al personal académico del posgrado de manera pública el **07 de junio.**

Sexta. Las votaciones se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Organizadora **el día 09 de junio del presente, 10:00 a 18:00 horas**, en la plataforma electrónica de votación <https://bit.ly/3E1lxAJ>

- I. El acceso al sistema deberá realizarse a través del correo electrónico institucional con dominio upn.mx y la contraseña que se utiliza para ese correo.
- II. En caso de no contar con la cuenta upn.mx activa, por favor ponerse en contacto al correo mpena@upn.mx a más tardar el **06 de junio.**
- III. La plataforma abrirá y cerrará de manera automática por lo que no habrá votaciones extemporáneas.
- IV. Solo podrá emitirse un voto por persona. Una vez registrado el voto ya no podrá ingresar nuevamente a la plataforma.
- V. El personal académico solo podrá votar por las y los candidatos a los programas de posgrado de la Unidad Ajusco.
- VI. El personal académico votante deberá aparecer en el padrón de personal docente de base, en cualquiera de sus

modalidades, adscrito a los programas de posgrado de la Unidad Ajusco.

Séptima. Los resultados de las votaciones, para conformar la terna, se darán a conocer el día **09 de junio de 2023, al término de la jornada electoral**, a través de comunicación interna y la página web oficial de la Institución. La votación será válida cuando el total de votos sea al menos el 50% más uno del personal académico adscrito a los Programas de Posgrado de la Unidad Ajusco incluido en el padrón.

Octava. Una vez concluido el proceso, la Comisión Organizadora presentará a la Rectoría, el día **12 de junio de 2023**, por escrito enviado vía correo electrónico, la terna en orden alfabético, la cual no será decisiva, con el número total de votos obtenidos para cada candidata o candidato, así como el plan de trabajo de cada integrante de la terna.

Novena. La Rectoría, una vez que reciba la propuesta de la terna, iniciará el proceso de entrevista con cada uno de los integrantes de la misma.

Décima La Rectoría, al concluir su proceso de valoración, dará a conocer el nombre de la académica o académico que ocupará la Coordinación de Posgrado y hará la designación emitiendo el documento correspondiente, señalando la fecha de toma de posesión del encargo.

Décima primera. Los asuntos no previstos en el proceso de elección serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2023

“Educar para Transformar”

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectoría



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Padrón electoral

| Nompre profesor | Nompre profesor |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar Garcia Rosa Virginia | Czarny Krischkautzky Gabriela |
| Aguirre Beltran Mario José | Delgado Reynoso Juan Manuel |
| Altamirano Rodríguez Martha | Díaz Couder Cabral Ernesto |
| Álvarez Balandra Arturo Cristóbal | Díaz Tepepa María Guadalupe |
| Álvarez Martínez Alejandro | Escalante Herrera Iván Rodolfo |
| Arredondo Ramírez María Estela | Escalera Bourillón Jeannette Adriana |
| Arriarán Cuéllar Samuel | Fernández Rincón Héctor Hernando |
| Ávila Storer Alicia Gabriela | Garay Cruz Luz María |
| Berridi Ramírez Rebeca | Garay Cruz Luz María |
| Briones Fragoso Ruth Angélica | García Contreras Mónica |
| Butto Zarzar Cristianne María | García Ruiz Mayra |
| Calixto Flores Raúl | García Villanueva Jorge |
| Cambray Núñez Rodrigo | Gómez Gerardo Víctor |
| Carranza Peña María Guadalupe | Gómez Malagón María Guadalupe |
| Carrillo Avelar Antonio | González Jiménez Rosa María |
| Carvajal Juárez Alicia Lily | González Villarreal Roberto José |
| Casas Santin Virginia | Guerra Mendoza Marcelino |
| Castañeda Díaz Areli Adriana | Hernández Aguilar, Carla |
| Cázares Castillo Ana Nulia | Hernández Alvidrez Elizabeth |
| Cerdá Michel Alma Dea | Hoyos Aguilar Verónica |
| Cervera Cobos Nelly del Pilar | Jiménes de la Rosa Edda |
| Cisneros Paz Erasmo | Lara López Ana Laura |
| Cortina Morfín José Luis | López Y Mota Ángel Daniel |
| Cruz Pérez María del Pilar | Lozano Medina Andrés |
| Cuevas Quintero Luis Manuel | Lozano Medina Mónica |



| Nompre profesor | Nompre profesor |
|---|---------------------------------|
| Lozano Verduzco Ignacio | Regil Vargas Laura |
| Madrid Montes maría Elena | Rivera Ferreiro Lucía |
| Magaña Pastrana Laura | Rivera Morales Alicia |
| Martínez Moctezuma Teresa | Rodríguez Ledesma Xavier |
| Martínez Zendejas Jorge Benjamín | Rodríguez Pineda Diana Patricia |
| Medina Melgarejo Patricia | Rodríguez Sánchez Fabiola |
| Menéndez Martínez Rosalía | Rojas Samperio Elizabeth |
| Miguez Fernández María del Pilar | Rosales Mendoza Adriana Leona |
| Millán Dena María Guadalupe | Ruiz Badillo Armando |
| Morton Gómez Victoria Eugenia | Salazar Sotelo Julia |
| Murga Meler María Luisa | Salinas Rivera Edgar |
| Navarro Robles María Estela | Salinas Sánchez Gisela Victoria |
| Navia Antezana Cecilia Salomé | Sánchez Hernández Gabriela |
| Negrete Arteaga Teresa de Jesús | Sandoval Cáceres Ivonne Twiggy |
| Nivón Bolán Amalia | Sandoval Flores Etelvina |
| Ochoa Colunga Alma Eréndira | Serrano Castañeda José Antonio |
| Ochoa Franco Julio Rafael | Soria López Gabriela Margarita |
| Ornelas Tavarez Gloria Evangelina | Tapia Fonllem Margarita Elena |
| Osnaya Alarcón Fernando | Terrón Amigón Esperanza |
| Pereda Alfonso Alicia Estela | Tirzo Gómez Jorge |
| Plazola Díaz María del Refugio | Toriz Pérez Acacia |
| Primero Rivas Luis Eduardo | Trujillo Reyes Blanca Flor |
| Quintanilla González Luis | Turcott Rosana Verónica |
| Ramos Morales Juan Mario | Vega Hoyos Leticia |
| Rangel Ruiz de la Peña Adalberto | Velasco Cruz Saúl |
| Rayas Prince Jessica Gloria Socorro del Rocío | Vertiz Galvan Miguel Ángel |
| Rebolledo Recéndiz Nicanor | |

